

	GESTIÓN DOCUMENTAL Alcaldía de Suárez Cauca NIT: 800117687-5	FOGD 02
	DESPACHO ALCALDE OFICIO	Versión01
		Agosto 24 de 2017
		Página 1 de 4

ACUERDO N° 007 DE 2019

()

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL – PART SUBREGIÓN ALTO PATIA Y NORTE DEL CAUCA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET) EN EL MUNICIPIO DE SUAREZ - CAUCA”

El Honorable Concejo Municipal de Suarez (Cauca), en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 313 y 339 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 92 del Decreto 1333 de 1986, el artículo 6° del Decreto Ley 893 de 2017, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 893 de 2017 fueron creados los PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET, “...como un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural Integral (RRI) y las medidas pertinentes que establece el Acuerdo Final, en articulación con los planes territoriales, en los municipios priorizados en el presente Decreto de conformidad con los criterios establecidos en el Acuerdo Final.”

Que el artículo 2 ibídem, “...cada PDET tiene por finalidad la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad en las zonas priorizadas a las que se refiere el artículo 3 del presente Decreto, asegurando el bienestar y el buen vivir, la protección de la riqueza pluri étnica y multicultural, el desarrollo de la economía campesina y familiar y las formas propias de producción de las [pueblos, comunidades y grupos étnicos], el desarrollo y la integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto y el reconocimiento y la promoción a las organizaciones de mujeres rurales, y hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación.”

Que el artículo 4 ibídem, establece que el PDET requiere de un mecanismo de instrumentalización para hacer efectivos sus objetivos, a través de un PLAN DE ACCIÓN

	GESTIÓN DOCUMENTAL Alcaldía de Suárez Cauca NIT: 800117687-5	FOGD 02
	DESPACHO ALCALDE OFICIO	Versión 01
		Agosto 24 de 2017
		Página 2 de 4

PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL – PATR, construido con la participación amplia y pluralista de las zonas priorizadas.

Que el Municipio de Suárez (Cauca) hizo parte de las mesas de trabajo celebradas en el año 2018, a través de las cuales se logró la creación de El Plan de Acción para la Transformación Regional – PATR, Subregión PDET ALTO PATIA Y NORTE DEL CAUCA, con la vinculación de los siguientes municipios: Argelia, Balboa, Buenos Aires, Cajibío, Caldone, Caloto, Corinto, El Tambo, Jambaló, Mercaderes, Miranda, Morales, Patía, Piendamó, Santander de Quilichao, Suárez y Toribío; suscrito el día 11 de diciembre de 2018.

Que el Municipio de Suárez (Cauca), suscribió El Pacto Municipal para la Transformación Regional – PMTR, fechado del 8 de septiembre de 2018, con relectura y ratificación del 8 de noviembre de 2018.

Que es una obligación del Concejo Municipal la instrumentalización, mediante planes y programas, que persigan el desarrollo socio-económico del territorio, de conformidad con lo establecido en el artículo 313 numeral 2 de la Constitución Política.

Por lo expuesto,

A C U E R D A

ARTÍCULO PRIMERO.- ADOPTAR el Plan de Acción para la Transformación Regional – PATR ALTO PATIA Y NORTE DEL CAUCA de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), suscrito el 11 de diciembre de 2018, en el Municipio de SUAREZ - CAUCA, para lo cual se hará su articulación y coordinación con el Plan de Desarrollo Municipal en aplicación de los principios de coordinación, subsidiariedad y concurrencia con las distintas entidades nacionales y territoriales que permitan la sostenibilidad y ejecución de los PDET en los municipios priorizados por el artículo 3º del Decreto Ley 893 de 2017.

PARÁGRAFO PRIMERO.- EL Plan de Acción para la Transformación Regional – PATR, Subregión PDET ALTO PATIA Y NORTE DEL CAUCA, suscrito el 11 de diciembre de 2018, comprende los municipios de: Argelia, Balboa, Buenos Aires, Cajibío, Caldone, Caloto, Corinto, El Tambo, Jambaló, Mercaderes, Miranda, Morales, Patía, Piendamó, Santander de Quilichao, Suárez, Toribío.

PARÁGRAFO SEGUNDO.- INCORPÓRESE, dentro del Plan de Acción PATR, Subregión PDET ALTO PATIA Y NORTE DEL CAUCA, el Pacto Municipal para la Transformación Regional – PMTR del municipio de SUAREZ, CAUCA suscrito el 8 de septiembre de 2018 con fecha de relectura de 8 de noviembre de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- En la armonización y articulación de los Planes de Acción de los PDET con los Planes de Desarrollo Territoriales, en los términos del artículo 9º del Decreto

 Libertad y Orden	GESTIÓN DOCUMENTAL Alcaldía de Suárez Cauca NIT: 800117687-5	FOGD 02
	DESPACHO ALCALDE OFICIO	Versión01
		Agosto 24 de 2017
		Página 3 de 4

Ley 893 de 2017, se tendrá en cuenta el marco de la sostenibilidad fiscal de acuerdo al marco de gasto de mediano plazo y en estricto cumplimiento de la regla fiscal.

ARTÍCULO TERCERO.- En cumplimiento del artículo 6º del Decreto Ley 893 de 2017, las entidades territoriales priorizadas tendrán en cuenta el contenido de los Planes de Acción de los PDET para la formulación del Plan de Desarrollo Territorial y demás instrumentos de planeación y de ordenamiento territorial con la intervención activa de sus autoridades de planeación. Así mismo dichos planes atenderán los mandatos constitucionales y legales que garantizan el enfoque étnico y diferencial.

Los Planes de Acción de los PDET se tendrán en cuenta en los programas, metas y recursos contemplados en el Plan Operativo Anual de Inversiones y en el presupuesto de la entidad territorial para garantizar la estructuración y ejecución de los proyectos de dichos planes, sin perjuicio de que se puedan llevar a cabo acuerdos de inversión con otras fuentes de financiación.

ARTÍCULO CUARTO.- El Alcalde determinará las Dependencias que apoyarán y promoverán la ejecución, actualización, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción de los PDET, así como la articulación con las instancias de participación ciudadana tales como los Consejos Territoriales de Planeación, entre otros.

ARTÍCULO QUINTO.- El Municipio deberá implementar una estrategia de fortalecimiento institucional que tenga como objetivo asistir, acompañar y apoyar el fortalecimiento de capacidades técnicas, administrativas y presupuestales para la implementación de los Planes de Acción de los PDET.

ARTÍCULO SEXTO.- El Municipio realizará la rendición de cuentas de la implementación del Plan de Acción para la Transformación Regional – PATR ALTO PATIA Y NORTE DEL CAUCA de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en el Municipio de SUAREZ - CAUCA, de los Planes de Acción de los PDET en los municipios priorizados por el Decreto 893 de 2017.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- El Consejo Territorial de Planeación del Municipio de SUAREZ será la instancia de participación ciudadana que haga seguimiento a la implementación y ejecución de los Planes de Acción de los PDET.

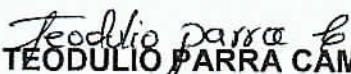
ARTÍCULO OCTAVO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación, previa sanción del mismo.

 Libertad y Orden	GESTIÓN DOCUMENTAL Alcaldía de Suárez Cauca NIT: 800117687-5	FOGD 02
	DESPACHO ALCALDE OFICIO	Versión01
		Agosto 24 de 2017
		Página 4 de 4

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal a los veinticinco (25) días del mes Julio del año dos mil diecinueve (2019).

Cordialmente,


TEODULIO PARRA CAMPO
 Presidente Honorable Concejo


MARTHA CECILIA ESTRADA SOTO
 Secretaria Concejo Municipal

Elaboro: Samara Guerrero – Asesora Presupuesto

Aprobó: Fabián Manzano – Asesor Jurídico

Proyecto de Acuerdo Socializado: Hernando Ramirez Ramirez, Alcalde Municipal

Archivado en: Acuerdos-ASR



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE SUAREZ

Versión: 01
Aprobado: 18/11/2016

Página 1 de 1



Suarez Cauca, 25 de Julio de 2019.

OficioNo.056/HCMSC/19.

Señor
LIC.HERNANDO RAMIREZ R.
Alcalde Municipal
E.S.D

REF: Remisión de Acuerdo Nro.007

Cordial Saludo,

Siguiendo instrucciones del presidente del Honorable Concejo Municipal **TEODULIO PARRA CAMPO**, me dirijo a usted, con el objeto de remitir a su despacho municipal, el Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL – PART SUBREGIÓN ALTO PATIA Y NORTE DEL CAUCA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET) EN EL MUNICIPIO DE SUAREZ - CAUCA" Para que surta su respectiva sanción.

Consta de (6) folios con tres (3) copias cada uno.

Sin otro en particular.

ALCALDÍA MUNICIPAL SUÁREZ CAUCA
ARCHIVO MUNICIPAL
RECIBIDO

26 JUL 2019

HORA: 11:07 am

RADICADO: A.M.S. 1616

FOR: Katherine G.

Atentamente,

Martha Cecilia Estrada Soto
MARTHA CECILIA ESTRADA SOTO
Secretaria H.C.M.S.C.

Correo electrónico concejo@suarez-cauca.gov.co

Elaboró: *Martha Cecilia Estrada*
Revisó: Teodulio Parra
Aprobó: Teodulio Parra

¡LIDERAZGO COMPROMISO Y GESTION!

Dirección: Carrera 5° Nro. 5- 60 Barrio el Centro oficina 2 piso H.C.M.

Email: concejo@suarez-cauca.gov.co Celulares: 3207358533– 3216713000



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE SUAREZ

Código: FR.GD.AP-01

Versión: 01

Aprobado: 18/11/2016

Página 1 de 1



LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SUAREZ CAUCA

CERTIFICA:

Que, el anterior acuerdo fue presentado a la corporación Edilicia a iniciativa del Alcalde Municipal **HERNANDO RAMIREZ RAMIREZ**, mediante sesiones ordinarias. Fue sometido a sus dos **DEBATES** reglamentarios el **PRIMER DEBATE** de la comisión el día (20) del mes de Julio de 2019, y el **SEGUNDO DEBATE** en la sesión plenaria de corporación el día (25) de Julio de 2019. De conformidad con lo establecido en el Art., 73 de la ley 136 de 1994.

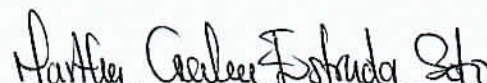

MARTHA CECILIA ESTRADA SOTO

Secretaria Honorable Concejo

REMISION.- Suarez Cauca, 25 de Julio de 2019, en la fecha remito al ejecutivo municipal el acuerdo número 007 de 2019, “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL – PATR SUBREGIÓN ALTO PATIA Y NORTE DEL CAUCA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET) EN EL MUNICIPIO DE SUAREZ - CAUCA”

Para constancia se firma en el despacho de la secretaria del Concejo Municipal de Suarez Cauca, veinticinco (25) días del mes de Julio de dos mil diecinueve (2019).

Consta de tres (3) originales (6) folios


MARTHA CECILIA ESTRADA SOTO
Secretaria H.C.M.S.C.


Elaboró: Martha Cecilia Estrada
Revisó: Teodulio Parra
Aprobó: Teodulio Parra

¡LIDERAZGO COMPROMISO Y GESTION!

Dirección: Carrera 5° Nro. 5- 60 Barrio el Centro oficina 2 piso H.C.M.

Email: concejo@suarez-cauca.gov.co Celulares: 3207358533– 3216713000

 Libertad y Orden	GESTIÓN DOCUMENTAL Alcaldía de Suárez Cauca NIT: 800117687-5	FOGD 02
	DESPACHO ALCALDE OFICIO	Versión 01
		Agosto 24 de 2017
Página 1 de 1		

Suárez Cauca, 30 de julio de 2019
OFICIO ODA 117 DE 2019

Doctor
OSCAR CAMPO HURTADO
 Gobernador del Cauca
 Calle 4 Carrera 7 Esquina
 Teléfono (057+2) 8244201 - 8220570
 Popayán - Cauca

ALCALDÍA MUNICIPAL SUÁREZ CAUCA
 AL CALDERÓN MUNICIPAL
 ENVIADA
 30 JUL 2019
 HORA 8:00 AM
 RADICADO A.M.S. 788
 Katherine

Asunto: Remisión de Acuerdos numero 006 y 007 de 2019

Respetuoso saludo,

Cumpliendo con lo estipulado en la ley 1551 de 2012, por medio del presente remito a su despacho lo referido en el asunto, para efectos de su revisión los ACUERDOS relacionados a continuación:

Acuerdo N° 006 de 2019 **"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA ESCALA SALARIAL DE LOS EMPLEOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SUAREZ, CAUCA"**.

Acuerdo N° 007 de 2019 **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCION PARA LA TRANSFORMACION REGIONAL – PART SUBREGIONAL ALTO PATIA Y NORTE DEL CAUCA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET) EN EL MUNICIPIO DE SUAREZ CAUCA"**.

Sin más particular,

LIC. HERNANDO RAMIREZ RAMIREZ
 Alcalde Municipal

Adjunto lo anunciado Acuerdo N° 006 de 2019 - 1 original Consta de doce (12) folios
 Adjunto lo anunciado Acuerdo N° 007 de 2019 - 1 original Consta de doce (12) folios

Proyecto y elaboró: Sandra P. Soto, Secretaria Ejecutiva
 Revisó y Aprobó:

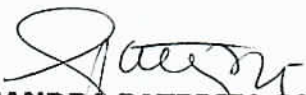
Archivado en: Carpeta Acuerdos ASR de 2019

Carrera 3 No. 3 – 126 C.A.M.
despachoalcalde@suarez-cauca.gov.co celular 3103536696
 Código Postal: 190580 Municipio de Suárez – Cauca, Colombia
"Educando, Haremos Paz"

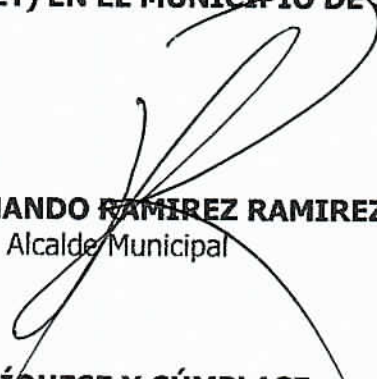


Libertad y Orden
Ordenanza No. 013 Diciembre 1 de 1989
Alcaldía Municipal de Suárez Cauca
Nit 800.117.687-5

Suárez Cauca a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019), va al Despacho del señor Alcalde Municipal para su sanción por encontrarse ajustado a la Constitución Política y la Ley, el Acuerdo N° 007 de 2019 **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCION PARA LA TRANSFORMACION REGIONAL – PART SUBREGIONAL ALTO PATIA Y NORTE DEL CAUCA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET) EN EL MUNICIPIO DE SUAREZ CAUCA"**.


SANDRA PATRICIA SOTO
SECRETARIA EJECUTIVA
Despacho Alcalde

Suárez Cauca a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019), por encontrarse ajustado a la Constitución Política y la Ley, se procede a Sancionar el Acuerdo N° 007 de 2019 **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCION PARA LA TRANSFORMACION REGIONAL – PART SUBREGIONAL ALTO PATIA Y NORTE DEL CAUCA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET) EN EL MUNICIPIO DE SUAREZ CAUCA"**.


LIC. HERNANDO RAMIREZ RAMIREZ
Alcalde Municipal

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Que el día treinta (30) de julio de dos mil diecinueve (2019), al tenor de lo indicado en el Art. 81 de la Ley 136 de 1994, fue publicado mediante fijación en cartelera del Municipio constando de doce (12) folios.


SANDRA PATRICIA SOTO
SECRETARIA EJECUTIVA
Despacho Alcalde



Libertad y Orden
Ordenanza No. 013 Diciembre 1 de 1989
Alcaldía Municipal de Suárez Cauca
Nit 800.117.687-5

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Por medio de la presente Acta De Fijación se deja constancia que el Acuerdo N° 007 de 2019 **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCION PARA LA TRANSFORMACION REGIONAL – PART SUBREGIONAL ALTO PATIA Y NORTE DEL CAUCA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET) EN EL MUNICIPIO DE SUAREZ CAUCA"**; fue publicado en la cartelera principal ubicada en el primer piso del Palacio Municipal de Suárez Departamento del Cauca, a partir de las 8:00 A.M.

Para efectos de lo ordenado en la Ley, se publica la presente CONSTANCIA DE FIJACIÓN.


SANDRA PATRICIA SOTO
SECRETARIA EJECUTIVA
Despacho Alcalde

Suárez Cauca, a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019), en la fecha se fija el presente COMUNICADO AL PÚBLICO EN GENERAL por el término de un (1) día, a las 8:00 A.M.



Libertad y Orden
Ordenanza No. 013 Diciembre 1 de 1989
Alcaldía Municipal de Suárez Cauca
Nit 800.117.687-5

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Suárez Cauca, a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019), en la fecha y habiéndose cumplido el término de Ley, se desfija el presente COMUNICADO AL PÚBLICO EN GENERAL a las 5:00 p.m.


SANDRA PATRICIA SOTO
SECRETARÍA EJECUTIVA
Despacho Alcalde



Libertad y Orden
Ordenanza No. 013 Diciembre 1 de 1989
Alcaldía Municipal de Suárez Cauca
Nit: 800.117.687-5

LA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA ALCALDÍA DE SUÁREZ CAUCA

HACE CONSTAR:

Que el Acuerdo N° 007 de 2019 **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCION PARA LA TRANSFORMACION REGIONAL – PART SUBREGIONAL ALTO PATIA Y NORTE DEL CAUCA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET) EN EL MUNICIPIO DE SUAREZ CAUCA"**, fue publicado mediante fijación en cartelera el treinta (30) de julio de dos mil diecinueve (2019), al tenor de lo indicado en el Art. 81 de la Ley 136 de 1994.

En constancia de lo anterior, se firma en Suárez Cauca, a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019).


SANDRA PATRICIA SOTO
SECRETARIA EJECUTIVA
Despacho Alcalde

REMISION.- Hoy, treinta (30) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019), remito a la Gobernación del Departamento del Cauca, para efectos de su revisión (Art.82 de la Ley 136/94), el Acuerdo N° 007 de 2019 **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCION PARA LA TRANSFORMACION REGIONAL – PART SUBREGIONAL ALTO PATIA Y NORTE DEL CAUCA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET) EN EL MUNICIPIO DE SUAREZ CAUCA"**, se adjunta 1 Acuerdo Original que constan de doce (12) folios.


SANDRA PATRICIA SOTO
SECRETARIA EJECUTIVA
Despacho Alcalde



Personería Municipal de Suárez Cauca

LA SUSCRITA PERSONERA MUNICIPAL DE SUÁREZ CAUCA, en uso de sus facultades.

CERTIFICA:

Que, el Acuerdo N° 007 de 2019 **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCION PARA LA TRANSFORMACION REGIONAL – PART SUBREGIONAL ALTO PATIA Y NORTE DEL CAUCA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET) EN EL MUNICIPIO DE SUAREZ CAUCA"**, de fecha treinta (30) de julio de dos mil diecinueve (2019), fue publicado en la cartelera principal de la Alcaldía Municipal de Suárez, durante el día treinta (30) de julio de dos mil diecinueve (2019).

Para constancia se firma en Suárez Cauca el día treinta (30) del mes de julio de dos mil diecinueve (2019).

MARIA XIMENA PAZ MUÑOZ
Personera Municipal

B/Centro - Suárez Cauca
personeriasuarez@suarez-cauca.gov.co